

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 316-2022-CFIQ.-

Bellavista, 13 de octubre de 2022.

Visto el Expediente N° E2017482 recibido en la Facultad de Ingeniería Química en forma virtual el 27 de setiembre de 2022 por el cual el bachiller ZUMAETA ZUTA AYRTON ANDRE, con Código N° 1126120122, solicita se le otorgue Título Profesional de Ingeniero Químico mediante modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 099-2021-CU de fecha 30 de junio de 2021, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Resolución de Decano de Facultad de Ingeniería Química N° 137-2022-DFAIQ de fecha 22 de junio de 2022, se declaró expedito para la Exposición el Trabajo de Suficiencia Profesional titulado "CONTROL DE LA LÍNEA DE TRATAMIENTO DE AGUAS PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA EN LA EMPRESA INTRADEVCO INDUSTRIAL – LURIN", presentado por el bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señor ZUMAETA ZUTA AYRTON ANDRE; asimismo mediante Acta de Exposición N° 233 de fecha 24 de junio de 2022, el Jurado de Exposición de Trabajo de Suficiencia Profesional da su conformidad y aprobación de otorgar el Título Profesional de Ingeniero Químico;

Que, mediante Dictamen de Expediente para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Químico por la modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional N° 004-2022-TSP-CGT-FIQ de fecha 30 de setiembre de 2022 la Comisión de Grados y Títulos acuerda aprobar el expediente para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Químico al bachiller ZUMAETA ZUTA AYRTON ANDRE por cumplir con los requisitos exigidos;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria Remoto Virtual de fecha 13 de octubre de 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- **APROBAR** otorgar el Título Profesional de Ingeniero Químico al bachiller en Ingeniería Química **ZUMAETA ZUTA AYRTON ANDRE**, por los considerandos arriba expuestos.

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a la señora Rectora, Expediente, Interesado, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Química



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

JCCC/AMRS


Dr. Julio César Calderón Cruz
Decano


Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica